

Documento	P15.003.32_RES - Decreto de inicio de expediente de contratación
Expediente	31/2018/P15003 - P15.003 - Contrato genérico
Asunto	CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO Nº2 DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VARIAS CALLES EN SEGOVIA. AÑO 2.018. (3 LOTES)

DECRETO ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

Visto el informe emitido por el Servicio Gestor en el que se hace constar lo siguiente:

- Servicio o Departamento que propone la contratación y al que va dirigida la prestación en que se concreta el contrato: OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
- Prestación cuya contratación se propone: CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO Nº2 DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VARIAS CALLES EN SEGOVIA. AÑO 2.018. (3 LOTES)
- Necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado: Se pretende la realización de obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, que por la finalización de su vida útil están sufriendo un número importante de averías, lo que origina costes de mantenimiento elevados.
- Justificación del cumplimiento y de los fines institucionales del órgano de contratación con la satisfacción de esta necesidad (competencia municipal): El apartado 2 del Art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras materias la de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas.
- Idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse: Las obras incluidas en el proyecto redactado, y cuya contratación se pretende, son suficientes y adecuadas para conseguir la renovación de estos tramos de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado, que en los últimos años vienen sufriendo averías, que provocan por un lado elevados costes de mantenimiento, y mala calidad del servicio prestado a los ciudadanos por otro.

Consideraciones: MARCO LEGAL.

Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. Competencia.

Código de identificación único 11777002673501010007	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El inicio del expediente para realizar la presente contratación, corresponde a la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto de Alcaldía de fecha 16 de Marzo de 2018 y acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de Marzo de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, VENGO EN DISPONER:

Ordenar la incoación del expediente de contratación al efecto, debiendo procederse a la realización de las siguientes actuaciones, con carácter previo a la remisión de la documentación a la Sección de Patrimonio y Contratación:

- Pliego de prescripciones técnicas.
- Elaboración del presupuesto en base al que se determine el precio del contrato.
- Certificado acreditativo de la existencia de crédito, suficiente y adecuado.
- Informe del Servicio Gestor en el que se contendrán las indicaciones procedentes en relación con la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Memoria Justificativa del contrato (artículo 63.3 de la Ley 9/2017).
- Proyecto técnico, su aprobación y supervisión si procede (potestativa en este caso) así como acta de replanteo previo de la obra.

Cúmplase,

Así lo manda y firma la Alcaldía, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.